## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HUMANOS RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO
DECRETO No Sección 1era

0 9 ENE. 2014

## LA CISTERNA

1.- Lo dispuesto en la ley  $N^{\circ}$  18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

## TENIENDO PRESENTE:

VISTOS:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO** en las fechas que en cada caso se señalan.

## DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de PERMISO ADMINISTRATIVO, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES					
	DIAS AUTORI.	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	6	1/2	02/01/2014	02/01/2014	5 1/2
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			0-7017-011	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PATRICIÓ ORELLANA FERRADA

SECRETARIA MUNICIPAL

LA ME WARTINEZ CONSTANZO

PORTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(POR ORDEN DEL SR.ALCALDE)

JMC/POF/MEGM/lac.-